



INFORME CUATRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE REFORMA

Septiembre-Diciembre

2018

Lcda. Irma Ramírez Cruz

PRESIDENTA

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

INTEGRANTE

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

INTEGRANTE

Lic. Luis Manuel Torres Delgado

SECRETARIO TÉCNICO



Índice

1. Presentación.

2. Actividades desarrolladas por la Comisión.
 - I. Sesiones de la Comisión de Reforma.
 - II. Modificación al Cronograma de trabajo de la Comisión de Reforma.
 - III. Creación del Comité de Trabajo.
 - IV. Reuniones de trabajo con el Comité de Trabajo.
 - V. Informe anual.
 - VI. Plan de trabajo 2018-2019.
 - VII. Acuerdo de rotación de Presidente de la Comisión de Reforma.



1. Presentación.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 35, séptimo párrafo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 9 fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, la Comisión de Reforma de este Instituto, rinde el Tercer Informe Cuatrimestral del 2018, que comprende las actividades realizadas dentro del período de los meses de septiembre a diciembre.

En virtud de lo anterior, en el presente informe se detallan las sesiones celebradas por esta Comisión dentro del período ya señalado, así como la creación del Comité de Reforma y los trabajos llevados con este Comité.

De igual manera, se informa el Acuerdo de rotación de la presidencia de reforma conforme a lo establecido en el artículo 35 segundo párrafo del Código Electoral del Estado de Michoacán se detallan las propuestas de reforma a la normativa electoral e interna de este órgano, que fueron presentadas ante la Secretaría Técnica de esta Comisión, por diversas áreas del Instituto.

2. Actividades de la Comisión de Reforma.

I. Sesiones de la Comisión de Reforma.

Que de conformidad y con las atribuciones que le otorgan las fracciones II, V y VI del artículo 16 de del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, el Presidente Consejero de la Comisión de Reforma, presidió cuatro sesiones ordinarias, durante el tercer cuatrimestre del año en curso, cuyos detalles se señalan a continuación:



No.	Fecha	Puntos del orden del día
1	Sesión Ordinaria 14-septiembre-2018 IEM-CR-SORD-9/2018	<p>Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-8/2018, de fecha 30 de agosto de 2018, y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Presentación del Segundo Informe Cuatrimestral 2018 de Actividades de la Comisión de Reforma y aprobación en su caso.</p> <p>Quinto. Propuesta de modificación al Cronograma de Trabajo 2017-2018 de la Comisión de Reforma y aprobación en su caso.</p> <p>Sexto. Informe sobre las observaciones o propuestas de reforma que se han recibido en la Secretaría Técnica por parte de las diversas áreas operativas del Instituto.</p> <p>Séptimo. Asuntos Generales.</p>
2	Sesión Ordinaria 12 de octubre del año 2018 (IEM-CR-SORD-10/2018)	<p>Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-9/2018, de fecha 14 de septiembre de 2018, y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Aprobación del Acuerdo mediante el cual la Comisión de Reforma del Instituto Electoral de Michoacán, propone la integración de un Comité de Trabajo, a fin de exponer y analizar las propuestas de reforma a la normatividad electoral, la diversa reglamentación interna del instituto y los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Quinto. Informe que presenta el Secretario Técnico sobre las observaciones o propuestas de reforma que se han recibido por parte de las diversas áreas operativas del Instituto.</p>



3	Sesión Ordinaria 27 noviembre del año 2018 (IEM-CR-SORD-11/2018)	<p>Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-10/2018, de fecha 12 de octubre de 2018, y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Propuesta de Modificación al Cronograma de Trabajo de la Comisión de Reforma 2017-2018, y aprobación en su caso.</p> <p>Quinto. Programa de Trabajo de la Comisión de Reforma 2018-2019, y aprobación en su caso.</p> <p>Sexto. Informe Anual de la Comisión de Reforma.</p> <p>Séptimo. Asuntos Generales.</p>
4	Sesión Ordinaria 14 de diciembre del año 2018 (IEM-CR-SORD-12/2018)	<p>Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.</p> <p>Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.</p> <p>Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-11/2018, de fecha 27 de noviembre de 2018, y aprobación en su caso.</p> <p>Cuarto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, por el cual se realiza la rotación anual de la presidencia conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y aprobación en su caso.</p> <p>Quinto. Asuntos Generales.</p>

II. Modificación al Cronograma de trabajo de la Comisión de Reforma

Concluido el proceso electoral 2017-2018 y con el propósito de que el personal de las diferentes áreas del Instituto tuvieran un lapso oportuno para revisar, analizar y en su caso proponer alguna innovación, modificación o reforma a la norma electoral, de Mecanismos de Participación Ciudadana, o la reglamentación



interna del Instituto, en el periodo que se informa se llevaron a cabo dos modificaciones al cronograma de trabajo de la Comisión de Reforma, quedando la finalmente la programación de la siguiente manera:

1. Estudio y análisis de figuras contempladas en la ley en materia electoral

No	ACTIVIDADES A REALIZAR	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019	Abril 2019	Mayo 2019
		Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas
1	Recabar información sobre observaciones y propuestas de reformas a la ley en materia electoral.	Día 12 Finalizó Plazo							
	Análisis y discusión por parte del Comité de Trabajo a las observaciones o propuestas de reforma presentadas ante la Secretaría Técnica de la Comisión.		Día 16 Finalizó Plazo						
	Revisión, Análisis y aprobación por los Consejeros integrantes de la Comisión de Reforma a los trabajos realizados por parte del Comité de Trabajo.		Día 19 Inició Plazo			Día 28 Finaliza Plazo			
	Reunión de Consejeros Electorales del Instituto, para llevar a cabo el último análisis de las propuestas de reforma a la normatividad electoral.						Día 4 Inicia		Día 2 Finaliza
	Aprobación de la compilación documento de propuestas de reforma y remisión al Congreso del Estado de Michoacán.								Inicia día 3 Finaliza día 31

2. Propuesta de reforma en materia de participación ciudadana

No	ACTIVIDADES A REALIZAR	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019	Abril 2019	Mayo 2019
		Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas
2	Detectar inconsistencias o figuras con poca posibilidad de aplicabilidad	Día 12 Finalizó Plazo							
	Solicitar apoyo a las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Organización Electoral para el análisis a la normativa referida.	Día 12 Finalizó Plazo							
	Análisis y discusión por parte del Comité de Trabajo a las observaciones o propuestas de reforma presentadas ante la Secretaría Técnica de la Comisión.		Día 16 Finalizó Plazo						
	Revisión, Análisis y aprobación por los Consejeros integrantes de la Comisión de Reforma a los trabajos realizados por parte del Comité de Trabajo.		Día 19 Inició Plazo			Día 28 Finaliza Plazo			
	Reunión de Consejeros Electorales del Instituto, para llevar a cabo el último análisis de las propuestas de reforma a la normatividad electoral.						Día 4 Inicia		Día 2 Finaliza
	Aprobación de la compilación documento de propuestas de reforma y remisión al Congreso del Estado de Michoacán.								Inicia día 3 Finaliza día 31

3. Propuesta de reforma al marco normativo institucional Normatividad Interna.

No	ACTIVIDADES A REALIZAR	Octubre 2018	Noviembre 2018	Diciembre 2018	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019	Abril 2019	Mayo 2019	Junio 2019
		Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas	Semanas
3	Aportar en conjunto con las diversas áreas operativas del Instituto observaciones y propuestas.	Día 12 Finalizó Plazo								
	Análisis y discusión por parte del Comité de Trabajo a las observaciones o propuestas de reforma a la reglamentación interna del Instituto presentadas ante la Secretaría Técnica de la Comisión.				Día 14 Inicia Plazo	Día 28 Finaliza Plazo				
	Revisión, Análisis y aprobación por los Consejeros integrantes de la Comisión de Reforma a los trabajos realizados por parte del Comité de Trabajo.						Día 4 Inicia		Día 15 Finaliza	
	Reunión de Consejeros Electorales del Instituto, para llevar a cabo el último análisis de las propuestas de reforma a la reglamentación interna y aprobación de las mismas.								Día 16 Inicia Plazo	Día 28 Finaliza Plazo



III. Creación del Comité de Trabajo

Con fecha 12 de octubre del presente año, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión de Reforma, se aprobó el Acuerdo para la integración de un Comité de Trabajo, que coadyuvará en el análisis de las propuestas de reforma generadas por las diferentes áreas de este Instituto Electoral.

El cual, se integró por el Secretario Técnico, el Técnico "B" Jurídico de Reforma, un asesor de cada consejero, el titular o representante del área que propuso alguna reforma a la normatividad electoral o interna del Instituto, así como de los Mecanismos de Participación Ciudadana. De igual forma, se integró a dicho Comité el Coordinador de Derechos Humanos, con el propósito de garantizar en todo momento la defensa y protección de los derechos humanos en el ámbito político electoral, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.

Este Comité tiene como objetivo, llevar a cabo de manera conjunta el análisis, estudio, e intercambios ideas respecto de las propuestas de reforma presentadas ante la Secretaría Técnica de la Comisión y se lleve a cabo en su momento la aprobación de las mismas por parte del Consejo General; y posteriormente sean remitidas al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.¹

IV. Reuniones de trabajo con el Comité de Trabajo

Una vez aprobado la integración del Comité, se procedió llevar a cabo las reuniones de trabajo con el objetivo de analizar, estudiar, y exponer las propuestas de reforma, dándole prioridad a las del Código Electoral, con la intención que a la brevedad posible sean aprobadas por el Consejo General y posteriormente remitirlas al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; para lo cual, se elaboró un calendario para que cada área expusiera sus propuestas, las cuales

¹ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE REFORMA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, PROPONE LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ DE TRABAJO, se anexa al presente informe en Disco Compacto



quedaron asentadas en minutas con las fechas establecidas de la siguiente manera:

Minutas ²	Área que propone	Fecha
01/2018	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	29 de octubre
02/2018	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	30 y 31
03/2018		de octubre
04/2018	Secretaría Ejecutiva	6 de noviembre
05/2018	Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos	7 de noviembre
05/2018	Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral	7 de noviembre
05/2018	Coordinación de Fiscalización	7 de noviembre
05/2018	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información	7 de noviembre
05/2018	Coordinación de Comunicación Social	7 de noviembre
05/2018	Coordinación de Derechos Humanos	7 de noviembre
05/2018	Coordinación de Pueblos Indígenas	7 de noviembre
06/2018	Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre	8 de noviembre
07/2018	Consejero Humberto Urquiza Martínez	12 de noviembre
07/2018	Consejero Luis Ignacio Peña Godínez	12 de noviembre
07/2018	Consejera Irma Ramírez Cruz	12 de noviembre

Una vez desahogadas, analizadas y revisadas cada una de las propuestas de reforma a la normatividad electoral, de participación ciudadana del Estado de Michoacán por parte de los integrantes del Comité, concluyeron las reuniones de trabajo, por lo que se procedió a remitir el compendio de las mismas para su aprobación por parte de la Comisión de Reforma y posteriormente sea aprobada por el Consejo General del Instituto y así poder ser remitidas ante H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

² Las minutas se anexan al presente informe en un disco compacto.



V. Informe anual

Esta Comisión de Reforma, presento su informe anual conforme a la establecido en el artículo 9 fracción III del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, que abarca del mes de octubre de 2017 a octubre del año en curso, en donde se contempla: el Plan de Trabajo 2017-2018 de esta Comisión, el Cronograma de Trabajo, así como sus modificaciones al mismo, las Sesiones Ordinarias, los Informes Cuatrimestrales, el Acuerdo de la Comisión de Reforma donde se aprueba la integración de un Comité de Trabajo y la recopilación de las propuestas de reforma a la legislación electoral, de participación ciudadana y reglamentación interior del Instituto, aportadas por las diferentes áreas del Instituto y que en su momento serán remitidas al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

VI. Plan de trabajo

De igual forma para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 9 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, esta Comisión de Reforma presenta su Programa de Actividades de Trabajo a realizar, correspondientes al periodo 2018- 2019.

Teniendo como objetivos: Perfeccionar la normatividad en materia electoral a través del estudio, análisis y comparativos de figuras contempladas en la ley, como las relativas a la participación ciudadana, aportadas de las experiencias de cada una de las áreas del Instituto, para hacer operativa la legislación sustantiva en la organización de un proceso local; armonizando las reglas establecidas en la legislación vigente, con los criterios emitidos por los órganos jurisdiccionales; así como los lineamientos generales del Instituto.

Asimismo, buscar espacios de trabajo ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo con el objetivo de exponer las propuestas de reforma remitidas y organizar "Foros de Reforma Electoral", con la participación de



autoridades electorales, diputados, académicos, especialistas Asociaciones Civiles y la ciudadanía en general.

VII. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE REFORMA,

En sesión ordinaria de la Comisión de Reforma celebrada el 14 catorce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se aprobó el Acuerdo por el cual se realizó la rotación anual de la presidencia conforme a lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando integrado por el próximo año de la siguiente manera:

Comisión de Reforma	
Presidenta	Consejera Irma Ramírez Cruz
Integrante	Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre
Integrante	Consejero Luis Ignacio Peña Godínez
Secretario Técnico	Secretario Ejecutivo

El presente informe cuatrimestral de actividades fue aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve de enero de 2019, por unanimidad de votos de la Comisión de Reforma del Instituto Electoral de Michoacán.



Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Luis Manuel Torres Delgado
Secretario Técnico de la Comisión